

PLIEGO DE CLÁUSULAS QUE REGIRÁN LA AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA BARRA FIESTAS DE SAN BLAS 2026

PRIMERA.- OBJETO

Las presentes bases regulan la explotación de la barra durante las Fiestas de San Blas 2026, a celebrar del 30 de enero a la madrugada del 4 de febrero de 2026 (ambos inclusive), en la antigua nave de la Escuela Taller.

SEGUNDA.- TITULARIDAD

El titular de la instalación es el Ayuntamiento de Dúrcal, que autoriza el uso de la antigua nave de la Escuela Taller para la explotación de la barra durante las fiestas.

TERCERA.- HORARIOS

La actividad se desarrollará desde la noche del 30 de enero a la madrugada del 4 de febrero de 2026, ambos inclusive. El horario de apertura será de 12:30 a 5:00 horas.

CUARTA.- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación se entregará en el Registro del Ayuntamiento de Dúrcal, de 9:00 a 14:00 horas, del 9 al 15 de enero de 2026, ambos inclusive.

QUINTA.- COLABORACIÓN CON ACTUACIONES

El adjudicatario de la barra colaborará con la organización de las fiestas en la bebida y comida de los grupos y orquestas que actúen durante las Fiestas de San Blas 2026, así como en la bebida y comida de la actuación de las Majorettes, que realizarán pasacalles y actuación en el recinto.

SEXTA.- PUJA

La explotación de la barra colaborará con el patrocinio de las actividades de las fiestas mediante una puja inicial de 4.000 €. Las pujas deberán realizarse en incrementos mínimos de 100 €, no admitiéndose ofertas que no respeten dicho incremento. La adjudicación se realizará a favor de la oferta económicamente más ventajosa, resultando adjudicataria la puja más alta. La apertura de sobres tendrá lugar el día 17 de enero de 2026, a las 9:30 horas, en el Ayuntamiento de Dúrcal.

ANEXO I
DECLARACIÓN RESPONSABLE

Al objeto de participar en la concesión de la explotación de la barra de las Fiestas de San Blas 2026, declara bajo su responsabilidad:

(Contenido íntegro del anexo según pliego)

En Dúrcal, a ____ de _____ de 2026.

ANEXO II
MODELO DE PUJA

Puja mínima: 4.000 €.
Incrementos mínimos: 100 €.

En _____, a ____ de _____ de 2026.